


PRIMERA

Entre reclamos, concretan ley antiamparos

La oposición en el Senado fracasó en aplazar el aval a la iniciativa que impide impugnar reformas constitucionales. / 6

ENVÍAN MINUTA A DIPUTADOS

Avalan reformas intocables

PESE A LOS INTENTOS DE LA OPOSICIÓN para que no se votara que los cambios a la Constitución sean inatacables, el dictamen prosperó en el Senado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
 leticia.robles@gimm.com.mx

Fracasó esta madrugada el intento de la oposición por postergar la aprobación de la reforma que prohíbe impugnar la Constitución con un amparo, una controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad, pues aun en medio del caos generado, el oficialismo la aprobó sin cambios, con 85 votos en favor y 41 en contra.



Foto: Mateo Reyes

Legisladores de oposición protestaron durante la sesión y emplearon megáfonos para gritar "No a la dictadura" en el pleno, lo que provocó que se decretara un receso.



Anoche, por primera vez en esta Legislatura, la oposición en el Senado utilizó estrategias parlamentarias para postergar la aprobación de la reforma, pero no lo logró.

"Le planteo muy claro a la bancada de Acción Nacional, su comportamiento absolutamente falto de ética; falto de argumentos, falto de seriedad, reventadores vulgares", advirtió desde tribuna el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, mientras panistas, priistas y emecistas hicieron sonar megáfonos y gritaron: "no a la dictadura; no a la dictadura".

Concentrados en la parte baja de la tribuna del Senado, los opositores ya habían provocado que el pleno se fuera a un receso de 10 minutos, porque era imposible escuchar al verdeecologista Waldo Fernández, quien estaba en el uso de la palabra en tribuna, para hablar en favor de la reforma.

Pero el presidente del Senado no esperó a que el pleno tuviera calma y abrió la sesión en medio de gritos, pero, ahora, con la decisión de los morenistas, petistas y verdes de también ir a la tribuna. Se colocaron en los accesos de la tribuna superior, donde se sienta el presidente del Senado, para evitar que la oposición tomara la tribuna y, de esa forma, forzar a que se suspendiera la sesión.

Los opositores, sin embargo, no hicieron acciones para una toma de tribuna, pero se mantuvieron en la parte baja de ella, con sus letreros contra la dictadura, los gritos que asociaban a Morena con la dictadura y



Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución."

**REFORMA AL
ARTÍCULO 105
CONSTITUCIONAL**



No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución."

**MODIFICACIÓN
HECHA AL ARTÍCULO
107 DE LA CARTA
MAGNA**



Esta reforma que está haciendo Morena es para que si mañana le quieren cambiar el nombre a México, lo puedan hacer, porque nadie les va a poder decir nada."

**CYNTHIA LÓPEZ
SENADORA DEL PRI**

el sonido ensordecedor de los megáfonos.

Los morenistas se colocaron cerca de los opositores para levantar letreros en contra del PRI y el PAN, a quienes los denominaron como la "oposición moralmente derrotada". Les impidieron a los opositores que hablaran en tribuna y cuando la priista Carolina Viggiano pidió que las morenistas la dejaran hablar, el presidente del Senado se negó a llamar al orden, porque dijo que "quieren trato especial por un respeto que no están dando".

Viggiano tuvo que usar el megáfono para poder hablar, porque las morenistas no la dejaron hacerlo; se subió a los escaños para amplificar su voz, mientras los morenistas comenzaron a gritar que "es un honor estar con Claudia hoy", para apagar por completo la voz de Viggiano, quien, sin embargo, no dejó de hablar en medio de la anarquía del pleno.

Momentos antes, su compañera Cynthia López Castro también usó la palabra, pero aunque las morenistas se colocaron a su alrededor para cubrirle la cara e impedir que hablara, ella alertó que la reforma de Morena es un grave riesgo para el país, porque los morenistas podrán hacer lo que quieran sin que exista nada que los pueda detener.

Mientras, los morenistas Adán Augusto López e Ignacio Mier mantuvieron diálogo con el priista Alejandro Moreno y los

panistas Marko Cortés, Guadalupe Murguía y Enrique Vargas, aunque la protesta no cesó.

Había 22 votos particulares y, en dos horas, sólo se habían leído cuatro, porque panistas, priistas y oficialistas usaron el mecanismo de las alusiones personales y eso generó la prolongación de esa etapa del proceso legislativo.

La anarquía generada en el pleno provocó que se retiraran los votos particulares y en la etapa de los posicionamientos fueron breves, lo que aceleró el proceso de manera significativa, al grado que la estimación de seis horas se convirtió en sólo 30 minutos.

Aunque los panistas hicieron tres reservas y los priistas dos, no las leyeron y Morena las rechazó todas, por lo que en sólo 15 minutos la aprobó en lo particular para enviarla de inmediato a la Cámara de Diputados.

La reforma establece en el artículo 105 constitucional que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Y en el 107, que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

En el régimen transitorio establece que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto".